

LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA AUTOS EXTRANJEROS EN MÉXICO POR LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA

AR. Arvizu Maqueda

Resumen

El presente artículo presenta diversa información sobre un tema que acontece al país y es tanto de carácter social como económico e involucra al gobierno y a la sociedad en general. Se trata de un problema que aqueja a la nación, el cual es la legalización de autos americanos en México, su libre tránsito en el país, las organizaciones presuntamente abaladas para otorgar permisos de circulación y regularización de dichos vehículos. Para lo cual en este artículo se abordan diferentes puntos de vista teóricos y opiniones de la sociedad para saber más sobre su opinión acerca del tema y también por parte de las autoridades, para conocer qué tan legales o permitidas están estas organizaciones y los beneficios y peligros que éstas conllevan en su accionar.

Abstract

This article presents diverse information on an issue that takes place in the country and is both social and economic in nature and involved in government and society in general. It is a problem that afflicts the nation, which is the legalization of American cars in Mexico, the free transit in the country, the allegedly attacked organizations to grant circulation permits and regularization of said vehicles. For what this article is, different theoretical points of view and opinions of society are addressed to know more about their opinion about the subject and also about the part of the competent authority, to know how legal or what are the permits and the advantages of the benefits and dangers that you carry in your actions

Palabras clave

Emplacar: adjudicarle o ponerle placas a un auto

Autos Chocolate: autos que no son legales en el país

UCD: Unión Campesina Democrática

SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Decomiso: Embargar una pertenencia por parte del Gobierno

Emplacar: awarding or putting plates to a car

Chocolate Cars: cars that are not legal in the country

UCD: Democratic Peasant Union

SHCP: Secretary of Finance and Public Credit

Seizure: Securing a property by the Government

AR ARVIZU MAQUEDA

Alumno de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí
Zona Huasteca Carrera de Contador Público Correo
Electrónico alexisraul4795@gmail.

Introducción

La Unión Campesina Democrática o (UCD) es una organización exclusiva de campesinos del nivel bajo y medio, entre ellos encontramos a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios agrícolas entre otros. Los cuales en busca de mejores oportunidades de vida y defendiendo sus derechos se unieron en una congregación que tuvo origen y legitimidad el 11 de mayo de 1994.

Con el lema "Tierra, Democracia y Libertad" y mediante reuniones masivas dio inicio lo que ahora es una congregación de más de 500,000 militantes y hace presencia en más de 30 entidades de la federación, estas organizaciones están asociada con más de 12 organizaciones que forman el (CAP) Congreso Agropecuario Permanente. (Vera)

La UCD tiene como fin buscar una mejor calidad de vida para campesinos mediante diferentes tipos de acción como protestas, demandas legales, querellas, convenios, amparos, entre otros; Para que sus necesidades y peticiones sean escuchadas.

Una fuente de ingresos en la región huasteca para la organización UCD, es el permiso con que cuenta esta organización para otorgar placas a autos americanos ilegales (chocolate) en el país a un precio mucho menos costoso en comparación con que el que cobra la secretaria de hacienda y crédito público por legalizar autos.

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado incurre en un delito Federal al otorgar permisos como este a la organización UCD y se podrían imputar cargos y responsabilidades a quien haya otorgado dichos permisos. Ya que según el artículo primero de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos todas las personas que cuenten con un auto en el territorio nacional deben pagar el impuesto correspondiente ante la Secretaria De Hacienda Y Crudito Público (SHCP).

Aun así, las diferentes organizaciones además de la mencionada se adjudican el poder dar permisos mediante placas y engomados que validan la estancia de los autos no nacionales en el país.

Los encargados de esta organización otorgan las distintivas placas a personas de origen campesino, con el argumento de que ellos necesitan esta clase de permisos para poder producir y mantenerse, porque al no poder comprar un auto nacional cuyo costo es más elevado acuden a autos americanos que son más económicos o que hayan sido enviados por familiares en el extranjero.

Aun así, se han encontrado irregularidades en los permisos emitidos, entre los cuales destacan que muchas personas con otros giros como comerciantes y personas de alto poder adquisitivo se atienen a estos beneficios e ingresan a este sistema con autos de lujo y autos con características diferentes a las establecidas.

En esta ponencia se estudiará más a fondo la validez, costo y requisitos que se necesitan para poder realizar el trámite en las oficinas correspondientes de la organización UCD, así como también se estudiara la existencia y legitimidad de los convenios que se presumen tienen pactados la UCD con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

De esta forma se podrá formular un punto de vista más concreto y argumentado sobre el tránsito de vehículos ilegales en el país con estas placas y si es conveniente o no que las personas que cuentan con un auto americano acudan a estas organizaciones buscando ayuda con sus autos para poder transitar con ellos libremente.

Metodología de la investigación

Todo lo anterior se realizó y verifico con diferentes líneas de acción para tener un punto de vista no solo teórico, sino también de las diferentes personas que viven con esta situación diariamente, como lo son las personas que cuentan con un auto americano y que se ampararon bajo estas presuntas organizaciones legales, para poder transitar libremente en la región.

De igual manera se dará a la tarea de conocer el punto de vista de las personas que cuentan con un auto nacional o nacionalizado en la (SHCP) y que pagan sus impuestos anualmente que son más elevados que las cooperaciones de la organización (UCD).

La información se espera recabar mediante entrevistas a varias personas con vehículos tanto afiliados a la (UCD) como a la (SHCP); Los cuales nos proporcionaron la Información pertinente y sus puntos de vista así este tema plasmados en este artículo.

Así también se les preguntara a los propietarios de autos para conocer su opinión acerca del tema y para que nos hagan saber si les gustaría que el gobierno tome parte en cuestión de decomisar estos vehículos, u otorgarles permisos más económicos por medio de la (SHCP).

La información que se encuentra en este artículo está sustentada por una investigación documental que fue adquirida en páginas de internet, así como también de artículos profesionales y periodísticos, además de experiencias.

Se investigó y cito algunas leyes del Diario Oficial de la Federación, , Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, entre otras importantes; Estas sustentan la información plasmada en el artículo, se tomaron diferentes entrevistas de titulares en cargos públicos de gobierno como lo son la, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Finanzas, encargadas de resguardar el cumplimiento de dichas leyes en el país.

También se tomaron puntos de vista y artículos periodísticos divulgados en internet; Así como también se recabaron argumentos y entrevistas de los diferentes líderes de la (UCD) ablando de la organización y el gobierno, de diferencias y los acuerdos con que ellos cuentan.

Además, otra línea de acción que se tomo fue hacer la comparación mediante la investigación de costos y cálculos del precio que tiene emplacar un auto en una organización como la (UCD) y el costo que tiene emplacar un auto en la (SHCP), para determinar las ventajas que tiene para el propietario del vehículo, la pérdida que tiene el gobierno al perder ese cliente y la ganancia de la organización.

Todo lo anterior se izó con el fin de presentar la información lo más clara, concisa, completa, y verídicamente posible para que al leer las personas estos artículos tengan los suficientes datos e información para tener un punto de vista concreto del tema. Así como que conozcan más a fondo del tema por si en algún momento necesitan recurrir a realizar alguno de estos trámites no sean engañados.

Problema

Partiendo del problema que se identificó en la región por la falta de conocimiento por parte de la ciudadanía en general, acerca de los servicios que presta la organización (UCD), de otorgar permisos para que los autos americanos transiten libremente por ciertas partes del territorio; Este artículo se aboco a conocer la legitimidad y existencia de dichos convenios, la opinión publica tanto de personas afiliadas como de personas no afiliadas y los costos y beneficios que conlleva la existencia de estas organizaciones.

Del *siguiente* artículo se podrán tomar ciertos posibles resultados, como lo son el que la organización demuestre su validez y legitimidad; De igual forma se podrá dar la situación de que no comprueba su validez, o que debido a las insuficientes pruebas no se pueda dar una opinión certera y correcta.

Requisitos

Se inició la siguiente investigación comenzando con los requisitos que pide la (UCD) para afiliarse un auto. Los cuales serían:

Requisitos para afiliación de vehículos americanos 3 copias del título del vehículo
3 copias de su credencial de elector o licencia 3 copias de un comprobante de domicilio y 2 foto tamaño infantil del interesado y acude a las oficinas más cercanas de tu municipio tula, Ocampo, CD. Mante, Jiménez, Abasolo, cd. Victoria o llama al 01 834 31 5 15 03 y te daremos más información. (*Tamaulipas, Unión Campesina Democrática de Tamaulipas, 2012*)

La anterior cita está documentada en la página de Facebook donde en general encontramos algunos de los requisitos mínimos para afiliarse un auto a la organización. Donde se nota que son pocos los requisitos que se necesitan para ingresar a la organización. También se observa que no es indispensable tener un pedimento del vehículo que acredite que fueron pagados los impuestos correspondientes ante hacienda, así como que dicha unidad vehicular no fue robada en otro país ni cuenta con algún detalle con las autoridades extranjeras.

Lo anterior es muy importante debido a que de eso depende la legitimidad y legalidad del auto que una persona posee. Y que la persona que adquirió el vehículo no debe lastimar ni atropellar los derechos de otra persona, así como también no se debe contribuir al robo de autos para poder hacerse de uno de estos. Por lo cual es de vital importancia que las personas encargadas de la afiliación a la organización tengan en mente imponer estos requisitos para hacer más legal el trámite y que después no hubiese mal entendido o enredos ya sea con las autoridades o con los afiliados a la (UCD)

Es notable que los requisitos que lo (UCD) pide para afiliar un auto son los mínimos y no garantizan la legalidad del auto, lo cual demuestra que esta organización no cumple con las medidas necesarias de seguridad y legitimidad, para lo cual el comité encargado debería rechazar a quien no cumpla con presentar el pedimento de importación por lo menos.

Cabe mencionar que este es un punto en contra de la organización que demuestra que la (UCD) necesita aplicar medidas más congruentes específicas y drásticas para garantizar la legitimidad y legalidad de los autos que afilia.

Opiniones

Por otro lado, se encontraron algunos puntos de vista en artículos donde las personas en especial los licenciados dan su opinión acerca del tema en pugna y se encontró lo siguiente al pie de la letra.

Dicha organización es un fraude, para no tener problemas de ninguna índole debe de hacer los trámites correspondientes, ya que, aunque tenga una placa de dicha organización si lo llega a detener la policía fiscal federal, le confiscaran el vehículo y le determinaran un crédito fiscal, mismo que harán efectivo interviniendo su cuenta de banco o en su defecto le embargarán un inmueble si es que tiene. (*Justicia México, 2009*)

Toda organización que se autodenomine en favor de salvaguardar un acto ilícito no tiene validez, ya que si de verdad lo hicieran para bienestar del patrimonio no le cobrarían el engomado ni la credencialización, efectivamente es un fraude, tramite una promesa de retorno a la frontera e impórtelo desde haya, si es que cuenta con el título, si su vehículo le venció el permiso de internación temporal cuando ingreso al país, mejor cáncélelo, porque están corriendo los créditos fiscales derivado de las multas correspondientes por no haberlo retornado en tiempo y forma. (*Justicia México, 2009*)

El anterior punto de vista de estas personas muestran un punto de vista de una parte de la población que no está de acuerdo con las conductas de las antes mencionadas organizaciones.

Así como también desde su postura como abogados alertan al público en general de las posibles consecuencias, responsabilidades y multas que se podrían fincar a los titulares de la unidad motriz que circule en esta situación haciendo hincapié en que estén alerta a los posibles problemas que podrían tener al afiliarse a una organización antes mencionada y que al momento de necesitarla este no responda.

Decomiso

Por lo cual se investigo acerca de las posibilidades de que Hacienda o cualquier otra institución de gobierno pudieran darse a la tarea de decomisar autos y se encontró el siguiente artículo del periódico El Sol del Centro que dice:

Los operativos de decomiso de vehículos de procedencia extranjera han reiniciado por parte del Sistema de Administración Tributaria, para lo cual han sido instalados algunos retenes en donde se hace la revisión de aquellos autos y camionetas con placas americanas, dio a conocer el dirigente de la Unión Campesina Democrática, Felipe Hinojo Alonso. (Rivera, 2017)

Lo anterior da lugar a la posibilidad de que en muchas ocasiones no son respetados los permisos y las placas con que cuentan los propietarios y aun con el respaldo de la organización los autos han sido incautados en diferentes zonas del país. Lo cual hace alusión a que lo importante cuando hay un retén es la actitud y decisión de las personas que retienen el auto.

Así como también se ratifica y confirma el peligro que corre una persona afiliada a una organización a perder su auto en cualquier momento sin dejar de lugar que podría serle imputado el delito de contrabando si el vehículo que transporta no fue importado de manera definitiva, si no pues fue importado de manera temporal y ya venció el plazo para ser devuelto a su lugar de origen, se podrían imputar dichos cargos.

Población ofendida

Existe una parte de la población la cual no estaría de acuerdo con la existencia y apoyo de estas organizaciones la cual sería el grupo de personas que cumple con las obligaciones de sus vehículos con el gobierno, debido a que estas personas pagan impuestos más altos que los campesinos y para la forma de ver de ellos esto no es equitativo.

Este gran grupo de personas sentiría violentado sus derechos al observar como el gobierno da preferencia a los diferentes grupos de campesinos mientras ellos tienen que pagar completamente sus obligaciones.

Ellos piensan que debería de haber igualdad al momento del pago de dichos impuestos y que el gobierno está en un error al presuntamente permitir estos actos. Para lo cual hacen un llamado a las autoridades tomar parte sobre el tema.

Gobierno

Entrando en el tema del gobierno es importante destacar como este, permite la libre circulación de estos vehículos en gran parte del país lo cual se podría entender de dos formas diferentes las cuales serían las siguientes.

En primera opción se entendería el poder político que esta organización ejerce a varios partidos políticos en conveniencia con ellos, dándole así una gran cantidad de votos a sus respectivas campañas por parte de sus afiliados a cambio de los diferentes favores por parte de los políticos en el poder, como lo fueran el otorgamiento de convenios para que estas organizaciones sigan lucrando al margen de la ley entre otros.

Lo cual forma un círculo vicioso de intereses el cual, mientras siga existiendo corrupción dentro de los diferentes partidos políticos, seguirá existiendo esta clase de organizaciones que lucra con las necesidades de las personas que necesitan un auto para trabajar.

En segunda opción se podría dar el caso en el cual el comité de la (UCD) otorgara diferentes gratificaciones a personas en el gobierno (moches) que serían obtenidas de las diferentes cuotas que cobran a los afiliados, como pago para que se pueda seguir dando la circulación libre sin ninguna molestia de personas con sus vehículos en el territorio mexicano. Lo cual sería un tema de corrupción importante en el país que debería ser analizado por las autoridades correspondientes.

Cabe mencionar que el permiso de circulación depende de cada Estado según este permita o no la existencia de dichas organizaciones, por lo cual no en todos los estados existen y no aplica de igual forma en todas las partes del país las normas de la organización (UCD).

Población beneficiada

Por otra parte, en sentido humanitario del tema se puede decir que es una buena idea con buenas intenciones para la parte agrícola del país y para campesinos de escasos recursos, debido a que es un estímulo que se les otorga para que sean más productivos, más solventes para sus gastos al poder ahorrarse el pago de diferentes obligaciones al estado y de esa forma puedan invertir más al trabajo que los sustenta.

Por su parte ellos agradecen la existencia de estas organizaciones ya que la mayoría de estas personas tienen algún familiar en el extranjero que les ha mandado un auto americano para que estos progresen en su trabajo y tengan mejores oportunidades y una mejor calidad de vida.

Es recomendable a cada Gobierno del estado en el que existan estas organizaciones que fueran más pendientes de este tema y que de ser necesario se crease u otorgase la facultad a un órgano que las delimite y las supervise para evitar abusos o irregularidades.

Lo anterior es con fin de evitar irregularidades como lo son el que dichos permisos sean otorgados a personas que no tengan necesidad o que no deban de entrar al programan por varios motivos entre los que figuran.

Inconsistencias

El no tener un auto que cumpla con las especificaciones estipuladas, siendo este un punto de vital importancia debido a que se han visto un sin número de autos transitar por las calles con placas de la organización entre los cuales figuran marcas reconocidas de lujo en U.S.A en modelos recientes y de alto valor, los cuales costaría una fortuna emplacar en Hacienda.

El anterior punto genera un descontento muy grande entre la población debido a que personas de alto poder adquisitivo son beneficiados con estos programas y no pagan sus obligaciones como debería ser, prefieren ir a la frontera con Estados Unidos a comprar un auto barato de segunda mano y afiliarlo a una organización para evadir impuestos.

Logros

Cabe mencionar que recientemente la (UCD) como organización ha ido ganando terreno en varios ámbitos como lo son el conseguir un seguro para sus autos contra daños a terceros como lo dice el siguiente fragmento de un artículo periodístico.

La mañana de hoy la Unidad Campesina Democrática-(UCD) de Toño Tirado, en Ciudad Valles firmó un acuerdo con la aseguradora AFIRME para otorgar la primera póliza de seguro de daños a terceros sobre automóviles de procedencia americana. (Rívera N., 2018)

El pasado artículo hace referencia al primer auto que a nivel país logra tener su propio seguro contra daños a terceros, lo cual es un gran logro para las personas que desean tener un apoyo como este para su auto. Cabe resaltar que solo a los autos afiliados a esta organización podrán gozar de este beneficio siempre que este lo contrate.

Obstáculos

No obstante, existen diferentes personas, ideales e intereses en contra la organización como lo encontramos en el siguiente artículo.

El subsecretario de Ingresos del Estado, Arturo Soto Alemán, reveló que las placas que entregan la (ONAPPAFA) y la (UCD) a los propietarios de vehículos americanos no tienen ninguna validez, por lo que no salvarán a los usuarios de la unidad de un embargo. (Álvarez, 2016).

La declaración anterior de un alto funcionario del Gobierno Del Estado de San Luis Potosí pone en duda la legalidad de estos autos (chocolates), los cuales por no tributar para el estado no son reconocidos, lo cual sería una causal del porque una parte del gobierno está dispuesta a acabar con estas organizaciones para ellos poder cobrar a las diferentes personas que cuenten con un auto y aumentar sus ingresos.

Esta situación y opinión es muy usual en distintas personas que trabajan en el gobierno que, para ellos, estas personas deberían de pagar a la (SHCP) a lo largo del territorio nacional para que este dinero se pueda utilizar en obra pública lo cual no siempre es así por la gran corrupción que existe y es dinero es ocupado en gastos y gustos personales de los diferentes altos mandos del gobierno.

Victoria parcial

Aunque no en todos los estados y regiones es así ya que en algunos lugares las personas no son molestadas debido a ciertos convenios no públicos entre las entidades que emiten los permisos y placas y el gobierno, como se muestra a continuación en el siguiente artículo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas. - Los vehículos americanos que andan circulando portando placas expedidas por la (UCD) y (Onappafa) y que están vigentes, es decir, del año en curso, no serán infraccionados por los agentes de Tránsito. (García, 2016)

Partiendo de la anterior cita se observa que en algunos Estados de la Republica son aplicables los dichos convenios que se dice existen para lo cual sería muy bueno y conveniente que existiera una unificación a nivel nacional para conocer si son o no aceptados dichos autos.

Aunque aun así esto no deja de ser una victoria para la organización después de muchos años de lucha para que las personas simpatizantes de su proyecto tengan la satisfacción de que nadie las pueda aminsonar o despojar de sus bienes.

Duro golpe

No obstante, al igual que se han tenido victorias también se han tenido caídas duras en el marco político como lo confina el siguiente artículo.

Se estima que en México la cantidad de vehículos que se encuentran circulando de forma ilegal se contabilizan en 4.5 millones. Lo anterior ha constituido un gran negocio para diferentes organizaciones como lo son la Unión Campesina Democrática (UCD) y la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar (Onappafa).

Estas organizaciones se encargan de afiliar los vehículos por un costo promedio de 3 mil pesos de acuerdo con el valor de la unidad.

Las personas que afilian sus vehículos a dichas organizaciones reciben unas placas y engomados, mismas con las que prometen poder circular en legalidad. Dado el incremento del decomiso de vehículos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) muchos ciudadanos han optado por recurrir a dichas organizaciones como un mecanismo para "regularizar" sus vehículos.

El trámite con estas organizaciones, además de tener un costo, no garantiza que el vehículo no pueda ser decomisado. La afiliación del auto solo garantiza una identificación para la unidad pero no la legalidad.

De hecho, en el caso de la UCD, según las palabras de Rodrigo Esquivel Tovar, coordinador de esa organización en el estado de Hidalgo, la entrega de engomados y placas seguirá vigente hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disminuya el costo de nacionalización de automóviles importados. (NE, 2017)

La cita antes plasmada da una pauta acerca de los dichos convenios que la (UCD) ha pactado con el gobierno el cual pone por hecho que dichos convenios son temporales y solo estarán vigentes hasta que la (SHCP) regularice y estipule precios y mecanismos económicos y generales para dicha situación ciudadana.

No obstante, nunca sean dados a conocer dichos convenios de manera pública ni por parte de las autoridades como tampoco por parte de la organización lo cual pone aún más en duda la legitimidad de las diferentes entidades como la mencionada en este artículo.

Lo cual representa un duro golpe para la organización y todas las organizaciones similares como esta debido a que si no existe un convenio o papel legal de por medio nada asegura que en cualquier momento las autoridades realicen retenes y decomisen todos los autos afiliados o no afiliados.

Una buena pregunta sería ¿Si la autoridad tiene la capacidad legal porque no va por dichos vehículos y los incauta?, responder esta pregunta se extienden tres grandes teorías a lo largo del país como lo son la primera y que hemos visto en este artículo el poder político que ejercen estas organizaciones en la pérdida o ganancia de votos ya que cualquier partido o ciudadano con aspiraciones a un cargo político se vería afectado con la pérdida de 500,000 votantes. La segunda que también se abordó en el artículo que podría ser que se otorgaran regalías o moches a personas en el Gobierno que consientan estas prácticas.

Otra teoría es que en todo el territorio nacional no existe un lugar (corralón) donde resguardar dichos autos, así como el gasto de operación y organización para incautar la enorme cantidad de muebles sería enorme.

Costosa decisión

Estas dos grandes teorías tienen mucho peso político y económico, pero para evitar las molestias anteriores cualquier persona pensara en el mejor de los casos legalizar su auto extranjero pero la razón por la que no lo hacen está plasmada en la siguiente cita periodística.

El gobierno federal “aprieta” a los ciudadanos que no cuentan con un vehículo legal, con los operativos decomisa unidades y aplican multas a los que no están en regla, pero tampoco da opciones para que puedan circular sin ningún problema.

Hugo Joffre Chávez, presidente de los comercializadores de autos usados, comentó que el Gobierno Federal, incrementó los valores y ahora para poder nacionalizar o regularizar un vehículo, la persona debe pagar -lo más barato- 20 mil pesos, pero el costo puede llegar hasta los 100 mil pesos dependiendo del carro o camioneta.

Los altos costos han afectado seriamente a los empresarios del ramo, ya que, si anteriormente se realizaban de 300 a 400 operaciones semanalmente, ahora solamente llegan entre 80 y 100, contando con solamente con un 10 o 15 por ciento de trabajo.

“Vamos muy mal, seguimos retraídos por el gobierno, no quieren solventar las importaciones, que sean más económicas, estamos en algunos casos compañeros ya cerraron sus negocios y no alcanza para tan alto impuesto que tienen los vehículos y mucha gente está sufriendo los operativos mixtos (JUÁREZ, 2015)

Vemos aquí el gran motivo por el cual la mayoría de la ciudadanía ha recurrido a emplacar y afiliarse su auto a las organizaciones como la (UCD), la cual al ver la necesidad de las personas empezó su giro lucrativo vendiendo seguridad y apoyo a ciudadanos donde nadie se los ofrecía por una modesta cantidad la cual ellos consideran justa y en comparación con el abuso de precio del gobierno la consideran inmejorable.

Analizado todo desde el punto de vista económico la fuga de capital para el gobierno es enorme y los ingresos para las organizaciones son jugosos por lo cual a lo largo del territorio mexicano han sido fundadas varias organizaciones similares que ofrecen ayudar a sus afiliados en cualquier problema, pero entre ellas se encuentran varias organizaciones ficticias y falsas. Por lo cual es mejor informarse antes de realizar cualquier pago para hacer las cosas más seguras y de la manera más legal posible.

Conclusiones

Concluyendo con el tema de los autos extranjeros y la (UCD) como también las diferentes organizaciones supuestamente avaladas para otorgar permisos, se puede concluir que dado los argumentos y la información obtenida no es posible conocer si la (UCD) u otras organizaciones son legales y si estas tienen nexos o convenios con los diferentes gobiernos estatales, ya que públicamente nunca se han mostrado papeles legales a la ciudadanía en general. Sin embargo, se divulga que dichos convenios solo son verbales por lo cual es imposible conocer a ciencia cierta la legalidad de estas organizaciones.

Por otra parte, recalca la notoria facilidad que en algunos estados se les da a dichos vehículos de libre tránsito, así como las diferentes declaraciones tanto a favor como en contra que varios funcionarios públicos dan acerca de dicho tema popular.

Así como también se nota la gran brecha que existe entre los costos del Gobierno y los costos de la organización (UCD) en cuanto a legalizar autos o darles algún permiso para lo cual el Estado Federal debería poner especial atención en este tema ya que es una pérdida enorme de ingresos para sus arcas.

De igual manera la Federación debería de imponer organismos o leyes que regulen esta práctica para que pueda subsistir ya que es un gran apoyo para la población en general en especial para campesinos y para personas de bajos recursos la cual hace un poco más rentable el campo al amenorar los gastos del campesino y que este pueda invertir más en su trabajo.

También se concluye que es necesario tener una mejor organización interna en la (UCD) y otras organizaciones para evitar anomalías en sus permisos y solo otorgárselos a quien realmente los necesita no solo a campesinos si no a las personas que necesitan un auto para transitar por su trabajo los cuales producen riqueza al país ya que este es un apoyo y una buena idea de mejorar la situación de las personas de bajos recursos.

En conclusión, general acerca del tema, se recomienda en primera instancia a las personas evitar la adquisición de los autos chocolates y si no fuera posible esto y una persona adquiere un vehículo en estas condiciones, lo mejor sería que si este cuenta con la posibilidad de legalizarlo por medio del Gobierno y la (SHCP) lo haga para evitar cualquier mal entendido o posible problema que se le presente en el futuro. Y si el propietario no cuenta con los recursos necesarios para darse de alta en el gobierno que lo haga en una organización la cual le garantiza su apoyo incondicional y algún documento que le responda por su inversión en afiliarse a esa organización por cualquier circunstancia posible.

Trabajos citados

- Álvarez, L. (04 de enero de 2016). *EL Grafico La Información Es Nuestra Fuerza*. Obtenido de EL Grafico La Información Es Nuestra Fuerza: <https://elgraficotam.com.mx/2017/11/16/placas-de-ucd-y-onappafa-son-una-estafasoto/>
- García, C. A. (15 de SEPTIEMBRE de 2016). *CINCO*. Obtenido de CINCO: <https://www.elcinco.mx/cd-victoria/perdona-transito-por-placas-ucd-u-onappafa>
- JUÁREZ, N. R. (28 de SEPTIEMBRE de 2015). *La Tarde El Vigía Del Pueblo*. Obtenido de La Tarde El Vigía Del Pueblo.
- Justicia México*. (2 de agosto de 2009). Obtenido de Justicia México: <http://www.justiciamexico.mx/foro-verconsulta.php?id=23396&forod=916> | NE. (24 de Mayo de 2017). *Senado de la Republica*. Obtenido de Senado de la Republica: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=71667>
- Rivera, L. E. (16 de septiembre de 2017). *PALESTRA Aguascalientes*. Obtenido de PALESTRA Aguascalientes: <http://www.palestraaguascalientes.com/comienzan-los-decomisos-de-vehiculos-chocolate-ucd/>
- Rivera, N. (17 de 05 de 2018). *UCD en Valles logra asegurar primer automóvil americano a nivel nacional*. Obtenido de EMSAVALLES.COM: <http://www.emsavalles.com/NL78176/ucd-en-valles-logra-asegurar-primer-automóvil-americano-a-nivel-nacional>
- Tamaulipas, U. C. (2012). *Unión Campesina Democrática de Tamaulipas*. Obtenido de Unión Campesina Democrática de Tamaulipas.
- Tamaulipas, U. C. (7 de septiembre de 2012). *Unión Campesina Democrática de Tamaulipas*. Obtenido de Unión Campesina Democrática de Tamaulipas: <https://www.facebook.com/UnionCampesinaDemocraticaUcdTamaulipas/posts/141471055995504>
- Vera, J. D. (s.f.). *La Unión Campesina Democrática*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de La Unión Campesina Democrática: <http://ucd-cen.net/about>